COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA 1300 MIGUEL HIDALGO CD VICTORIA TAM TAMAULIPAS 87090
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES COMPRA

ORDEN DE COMPRA NO. 160

A T E N C I O N

Proveedor: JOSEFINA TIRADO RAMOS
Dirección: HIDALGO 308 CENTRO
Teléfono.: Fax: RFC: TIRJ-480319-E71
Ciudad...: VICTORIA, TAMAULIPAS.

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA Hoja No. 1

Folio Req.: 526 Solicita.: 511
Con Cargo: 511
Fecha de la Orden: Miércoles, 31 de Marzo de 2021

Se le(s) solicita a Ud(es) se sirva(n) surtir la presente Orden de Compra por el material indicado.

Partida Presupestal	D e s c r i p c i ó n	Udm.	Solic.	P.U.	Importe
5127.0--271.01.1 # 1 Requi: 526	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	pieza	17.00	474.14	8,060.38
5127.0--271.01.1 # 2 Requi: 526	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	63.00	474.14	29,870.82
5127.0--271.01.1 # 3 Requi: 526	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	8.00	474.14	3,793.12
5127.0--271.01.1 # 4 Requi: 526	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	2.00	474.14	948.28

90

$ 42,672.60

- DESCUENTO $ 0.00

SUBTOTAL $ 42,672.60

IVA 16% 6,827.61

T O T A L $ 49,500.21

FIRMA DE CONOCIMIENTO ORGANO DE CONTROL COMAPA VICTORIA

C.O.M.A.P.A. Victoria Suficiencia Presupuestal FECHA: 7-Abr-21

Observaciones:
PARA UTILIZARSE EN EL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
EN PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2021 PARA DAR CUMP
LIMIENTO A LA CLAUSULA 43 DEL C.C.T. EN VIGOR.

USO CFDI:603

Importe del Pedido: (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 21/100 M.N.)

Información Adicional:
1.-Enviar factura y .XML por correo electronico a la direccion factura.electronica@comapavictoria.gob.mx
2.-Recepcion de facturas y .XML (original y 2 copias) para revision y entrega de contrarecibos en oficinas del departamento de compras los dias lunes en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
3.-Tiempo de entrega de material de acuerdo a su cotizacion.

Para aclaraciones llamar a la:
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria.
Tamaulipas RFC CMA0212168V3

Departamento de Compras:
Tel: (834) 318-72-08, Ext. 7255,7258
Fax: (834) 312-03-07, 318-72-08

0604

LAURA ARRIETA HERNANDEZ	MARIO A. VILLALPANDO ORTIZ	MONICA PATRICIA CHONG MERCADO	GUSTAVO A. RIVERA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE COORD. DE REC. MATERIALES	GERENTE ADMINISTRATIVO	GERENTE FINANCIERO	GERENTE GENERAL
Responsable	Solicita	Aprobó Presupuesto	Autorizó

JORI 7 ABR

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
REQUISICION DE SOLICITUD DE MATERIAL
COMPRAS DE MATERIALES

FECHA: 19/03/2021
SOLICITA:RECURSOS HUMANOS

REQUISICION:526

PARTIDA/CODIGO	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
5127.0*271.01.1	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	pieza	17.00
5127.0*271.01.1	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	63.00
5127.0*271.01.1	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	8.00
5127.0*271.01.1	VALES DE ZAPATO PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA/VERANO 2021	Pieza	2.00

COMAPA Victoria
RECIBIDO
19 MAR 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
HORA
FIRMA

Observaciones:
VALES DE ZAPATOS PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA /VERANO 2021 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 43 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR

CON CARGO A: RECURSOS HUMANOS

LIC. RAUL LARA MARTINEZ
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS
SOLICITA

MARIO A. VILLALPANDO ORTIZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
AUTORIZA

VICTORIA
Gobierno Municipal

COMAPA
VICTORIA

Oficio núm. RH/280/2021
COMAPA Victoria

CP. LAURA ARRIETA HERNANDEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACION
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 19 de marzo del 2021.

Por medio del presente solicito la compra descrita en la requisición con número 526 y según oficio de sindicato 116/2021 relacionado al VALE DE ZAPATO personal femenino primavera-verano 2021 (Essare),para dar cumplimiento a la cláusula 43 del contrato colectivo de trabajo en vigor.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

COMAPA Victoria
RECIBIDO
19 MAR 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
HORA FIRMA

ATENTAMENTE

LIC. RAUL LARA MARTINEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. Mario Alonso Villalpando Ortiz.- Gerente Administrativo.
c.c.p.- Archivo
RLMyypp

GOBIERNO DEL ESTADO

Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Comisión de Agua Potable
y Alcantarillado de Cd. Victoria, Tamaulipas

11 Ceros C. Torres y Abasolo No. 731 Col. Victoria, Cd. Victoria, Tam.

Reg. No. 737 – 979

COMAPA
F.R.T.C.V.

COMAPA
VICTORIA

COMITÉ EJECUTIVO

Secretario General
Javier Pequeño Lerma

Secretario de Trabajo y Conflictos
Carlos Pequeño Castillo

Secretario de Organización Promoción Sindical
Jesús Alfonso Torres Maldonado

Secretaria de Educación
Lizbeth Escobedo Míreles

Secretario de Relaciones
Jorge Alanís Montoya

Secretaria de Acción Política
Julio Cesar García Castro

Secretaria de Finanzas
María Rafaela Escobedo Guzmán

Secretaria de Acción Femenil
Martha Patricia Hernández Maldonado

Secretaria de Acción Juvenil
Carlos Gpe. Rodríguez Pitones

SECRETARIA: **GENERAL**
OFICIO: **SIND-116/2021**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

LIC. GUSTAVO RIVERA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL DE CO.M.A.P.A.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted, para solicitar se haga efectiva la *CLAUSULA 43, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR,* referente a los **VALES DE CALZADO** para el **PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO**, para la temporada PRIMAVERA-VERANO 2021, lo anterior para que se sirva autorizar los **VALES** a la zapatería **ESSARE**, proveedor C. Josefina Tirado Ramos, lo anterior a solicitud de nuestras compañeras, ya que este proveedor cuenta con diversidad de modelos cómodos y confortables.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedamos de usted.

ATENTAMENTE
"POR LA EMANCIPACION DE MEXICO"
CD. VICTORIA, TAM. A 25 DE FEBRERO DE 2021
POR EL COMITE EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL
C. JAVIER PEQUEÑO LERMA

SECRETARÍA DE ACCION FEMENIL
C. MARTHA P. HERNANDEZ MALDONADO

C.T.M. CD. VICTORIA, TAM. STES COMAPA SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO F.T.T.

COMAPA Victoria RECIBIDO 25 FEB 2021 COORD. RECURSOS HUMANOS HORA: 2:23 FIRMA:

C.c.p.- Lic. Mario Alonso Villalpando.- Gerente Administrativo
C.c.p.- Lic. Raúl Lara Martínez.- Coordinador General De Recursos Humanos
C.c.p.- Archivo

Req 526
ESSave

COMAPA
VICTORIA

RELACION POR GERENCIAS DE PERSONAL FEMENINO PARA VALE DE ZAPATO
TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2021
ESSARE

GERENCIA		MUJERES	VALES
2000 TECNICA	1 event.	9	17
3000 COMERCIAL	1 event	32	63
5000 ADMINISTRATIVA		4	8
6000 VINCULACION		1	2
TOTAL		**46**	**90**

PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER				
TIPO DE TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTREGA	OBSERVACIONES
Oficina	Falda y/o pantalón Blusa	4 4	Marzo	El sindicato entregará relación de tallas de mujeres en el mes de enero. El personal femenino utilizará camisa color blanca con logotipos institucionales, tanto en invierno como en verano.
Oficina	Saco Blazer Calzado	2 2	Marzo y Octubre	El personal femenino de base sindicalizado, recibirá dos vales por la cantidad de $550.00 c/u.

CLÁUSULA 44.- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen que los trabajadores podrán ser requeridos para trabajar en días de descanso, solo cuando se trate de casos de emergencia, siniestros o riesgos, quienes deberán atender el llamado de sus superiores, en la inteligencia que quiénes se nieguen podrán ser rescindidos de conformidad a lo que establece el artículo 47 fracción XI de "LA LEY".

CLÁUSULA 45.- "LA COMAPA" conviene en pagar el trámite de la licencia de conducir con quienes firmen el resguardado de los vehículos oficiales y/o estén asignados para el efecto de realizar el mejor desempeño de las actividades operativas del Organismo.

CLÁUSULA 46.- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que los cambios de adscripción de los trabajadores para atender las necesidades de operación de "LA COMAPA", deberán efectuarse exclusivamente por la Coordinación de Recursos Humanos, previo aviso por escrito a "EL SINDICATO".

CLÁUSULA 47.- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que los trabajadores podrán solicitar permiso para ausentarse de sus labores hasta por un plazo de 180 días naturales, ya sea continuos o discontinuos dentro del mismo año calendario, siendo éstos permisos sin goce de sueldo.

CLÁUSULA 48- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que los trabajadores que laboran la jornada en forma continua disfrutarán de 30 minutos para tomar sus alimentos de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 y 64 de "LA LEY" y los lineamientos establecidos en el "REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO".

CLÁUSULA 49.- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que se agregue al presente Contrato Colectivo de Trabajo como ANEXO NÚMERO 1, el Tabulador de Categorías con los salarios acordados, el cual forma parte del presente instrumento contractual.

CAPÍTULO V
SOBRE LAS SANCIONES

CLÁUSULA 50- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que las violaciones a las normas de trabajo contenidas en "LA LEY", en el presente contrato, así como en el "REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO", con la total independencia de las sanciones que pudieran proceder de la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, darán lugar a las siguientes sanciones.

a).-Amonestación por escrito, con registro en el expediente personal del trabajador.
b).- Suspensión de labores hasta por 30 días sin goce de sueldo
c).- La rescisión de la relación laboral.

CLÁUSULA 51.- "LA COMAPA" y "EL SINDICATO" convienen en que previo a la aplicación de la sanciones laborales referidas en los incisos de la cláusula anterior, deberá escucharse al trabajador.